



Municipalidad de San Lorenzo

RUC N°:

Expediente N°: 3065/2022

San Lorenzo, Lunes, 11 de Abril de 2022

Señor Intendente Municipal
LIC. FELIPE S. SALOMON CASOLA

E. S. D.

El que suscribe: **RESOLUCION JUNTA MUNICIPAL**

con Ced. Id. N°: **500.400** con RUC N°:

Nacionalidad: **Paraguay**

Domiciliado en: **SAN LORENZO E/ ESPAÑA**

de la Localidad de: **San Lorenzo**

Telefono: **021.570000**

Correo Electrónico:

Recurrente: **Resolucion Junta Municipal** con Ced. Id. N°: **500.400**

Motivo: RESOL. JUNTA MUNICIPAL S.L

Que viene por la presente a solicitar:

RESOL. N°187/2.022

POR LA CUAL SE SOLICITA AL EJ.MPAL. LA PAVIMENTACION PETREA (EMPEDRADO) Y EL ENTUBAMIENTO (CANALIZACION) DE LAS CALLES JAPON Y LOS TULIPANES DEL B° VIRGEN DE LOS REMEDIOS DE NUESTRA CIUDAD

,=

Requisitos

Presento?

Firma del Solicitante



Municipalidad de San Lorenzo

Contraseña - RMC: 500400
Mesa de Entrada

Expediente N°: 3065/2022

Recurrente: RESOLUCION JUNTA MUNICIPAL

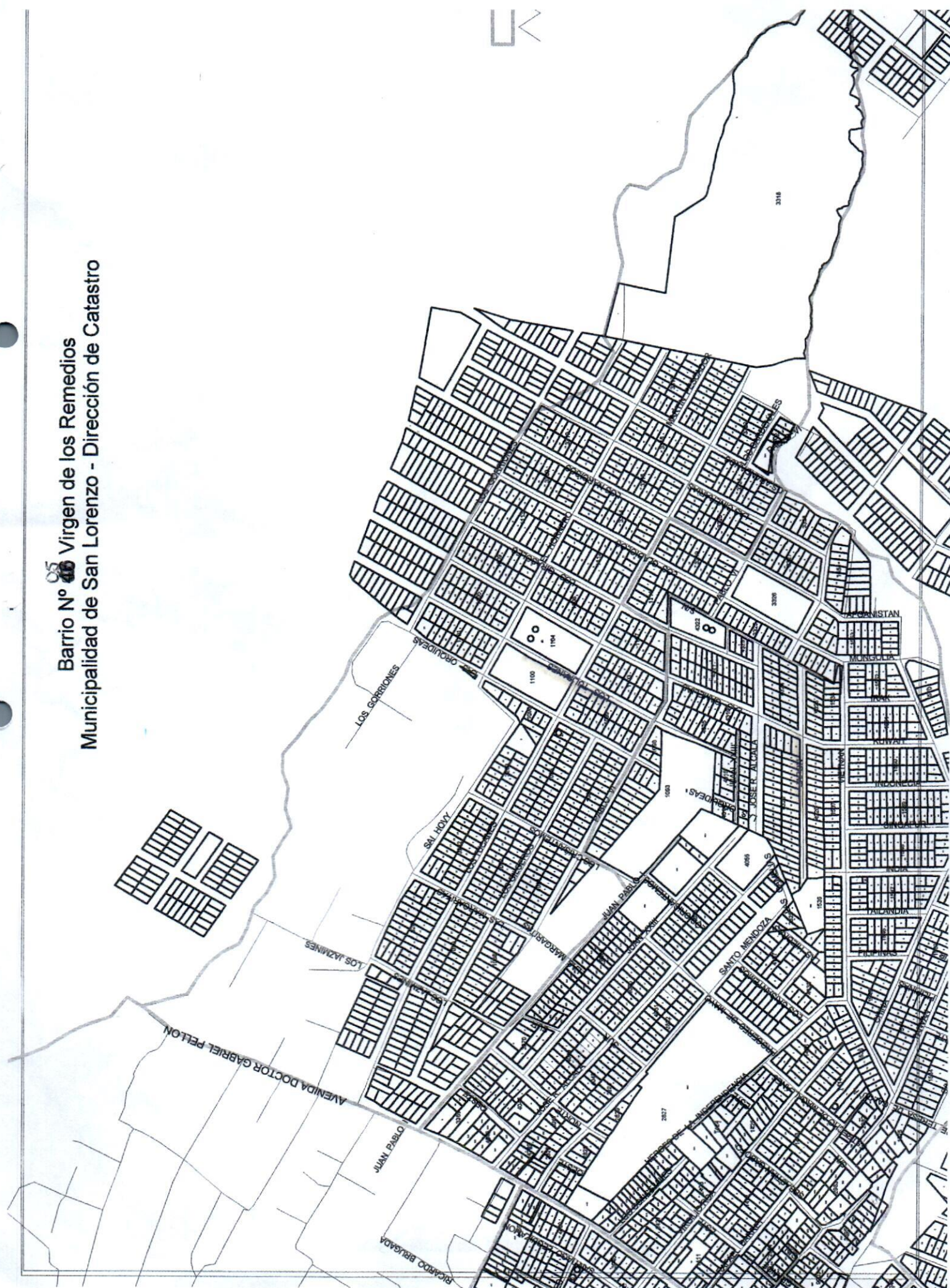
Solicita: Motivo: RESOL. JUNTA MUNICIPAL S.L

Fecha/Hora: 11/04/2022 12:55:57 p.m.

dilopez

Firma del Encargado

LK





Mi ciudad, mi pueblo



Junta Municipal

Ciudad de San Lorenzo

RESOLUCION N°: 187/2022 (CIENTO OCHENTA Y SIETE BARRA DOS MIL VEINTE Y DOS)

POR LA CUAL SE SOLICITA AL EJECUTIVO MUNICIPAL LA PAVIMENTACIÓN PÉTREA (EMPEDRADO), Y EL ENTUBAMIENTO (CANALIZACIÓN) DE LAS CALLES JAPÓN Y LOS TULIPANES DEL BARRIO VIRGEN DE LOS REMEDIOS DE NUESTRA CIUDAD.-----

VISTO:

La Minuta presentada por el Concejal Municipal Sr. Alcibiades Quiñonez en la cual menciona *la necesidad de solicitar la pavimentación pétreo (empedrado), la limpieza de las calles y el entubamiento (canalización) de las calles Japón y Los Tulipanes del Barrio Virgen de los Remedios de nuestra ciudad.*-----

CONSIDERANDO:

El problema que se genera en la zona por el estado calamitoso de las calles antes mencionadas sobre todo los días de lluvia, la dificultad que tienen los habitantes del lugar para transitar la zona y los raudales que arrastran la basura a las viviendas. Ya se hizo una solicitud por mesa de entrada Expediente N° 2796/2022 pero no están teniendo respuesta y es de suma necesidad el pedido de los vecinos del lugar ya que con cada tormenta no pueden salir de sus casas.

Que, es función Municipal por ley N° 3966/10, en su ART. 12, numeral 2) en materia de Infraestructura Pública y Servicios; dispone, inciso a) La construcción, equipamiento, mantenimiento y ornato de la infraestructura pública del Municipio, incluyendo calles, avenidas, parques, plazas, balnearios y demás lugares públicos. (sic).-----

Que, la Minuta presentada fue tratada sobre tablas, siendo aprobada por la Plenaria.--

POR TANTO

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE

ART. 1°) SOLICITAR al Ejecutivo Municipal la pavimentación pétreo (empedrado), y el entubamiento (canalización) de las calles Japón y Los Tulipanes del Barrio Virgen de los Remedios de nuestra ciudad.-----

ART. 2°) COMUNICAR a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y DOS.-----

LIC. MARIA OVELAR DE CASTILLO
SECRETARIA GENERAL
JUNTA MUNICIPAL

LIC. HERNÁN LIDIO DOMÍNGUEZ FERRAS
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL

TENGASE POR RESOLUCION MUNICIPAL, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, REMÍTASE COPIA A LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTES Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS DIEZ Y OCHO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS


Abg. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ
Secretario General


Lic. FELIPE SALOMÓN CASOLA
Intendente Municipal